ACTA NÚMERO 1368/2021- Rec. 14

En la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los veintidós días del mes de abril de dos mil veintiuno, se reúnen en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Calle Av. Tristán Malbran N°75, los integrantes de dicho cuerpo, encontrándose todos los miembros que lo conforman presentes. Siendo las 08:58 horas, el Concejal Pablo A. Fiore, asume la Presidencia del Cuerpo y declara abierta la Sesión Ordinaria, procediéndose al tratamiento de los temas establecidos en el Orden del Día:

SESIÓN ORDINARIA – ORDEN DEL DÍA N ro. 1367:

1. Aprobación y firma Acta 1365.
2. Correspondencia recibida.
3. *Bloque Vecinal y Juntos por el Cambio: Proyecto minuta de comunicación – Transitabilidad calles.*
4. Bloque FPCyS UCR: Proyecto de declaración – Régimen de promoción de empleo en el Norte Grande.
5. Bloque Vecinal, Juntos por el Cambio y PJ: Proyecto minuta de comunicación – Retractación Sec. de Hacienda Andrada por dichos en medios de comunicación.
6. Bloque Vecinal: Proyecto minuta de comunicación – Dengue.
7. Bloque Vecinal y PJ: Proyecto minuta de comunicación – Cupo laboral Trans.
8. Bloque PJ: Proyecto de declaración – Plan Detectar.
9. Bloque FPCyS UCR: Proyecto de ordenanza - Incentivos de producción e industria.

La C. Guirado pide la palabra. Quiero hacer una moción de preferencia para incorporar al orden del día una minuta de comunicación que tiene que ver con reclamos de vecinos en calle Amenábar.

Se somete a votación la moción de la C. Guirado.

Se aprueba por unanimidad.

Pasa al Punto 3) del orden del día.

El C. Uberti pide la palabra. Yo como moción, el Punto 8 voy a pedir que sea tratado sobre tablas el proyecto de ordenanza de incentivos de producción e industria. Esto tiene que ver puntualmente, si bien por ahí difiero un poquitito en algunas cosas que dice el considerando, pero bueno, me parece que son pequeñeces que no tiene sentido ponerse a tratarlas, pero sí el hecho de trabajar fuerte en el incentivo, como Ud. es testigo Sr. Pte. estamos trabajando ya desde hace varios días con el área de producción de la provincia, y me parece que ya teniendo Ceres un proyecto de estos, empezar a trabajar las distintas cosas que tenga la Provincia y Nación, hay lindos programas, y queremos empezar a bajarlos, y me parece interesante, por eso por ahí pedir el tratamiento sobre tablas.

El C. Maza pide la palabra. En relación a lo que acaba de expresar el C. Uberti, yo prefiero que pase y se le de el tratamiento habitual en comisión, entiendo que él tiene mas desarrollado el tema, pero a mi me gustaría indagar más sobre la ordenanza en si, y darle el tratamiento que le estamos dando habitualmente a los proyectos que ingresan.

La C. Guirado pide la palabra. En consonancia con el Concejal que me antecedió, al ser un proyecto de ordenanza también tengo que decir que me gustaría empaparme bien respecto de lo que es este importante proyecto, entiendo lo que manifiesta el Concejal opositor, pero por ahí tratar sobre tablas algo que nosotros ni siquiera hemos leído, desde mi punto de vista, y por quizás el escaso conocimiento que tengo al respecto, sería poco responsable, prefiero también sumarme a la moción del C. Maza de pasarlo a comisión y a partir de ahí seguramente tendrá un tratamiento positivo, pero particularmente quien les habla necesita pulirse de mucha información y asesoramiento al respecto.

Se somete a votación la moción del C. Uberti.

Se rechaza.

PUNTO 1) Se somete a votación el Acta anterior, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones. Se procede a la firma por todos los Concejales.

PUNTO 2) A continuación, se da lectura a la correspondencia recibida:

* **Barrio Plan Federal 150 viviendas:** Solicitud cambio de nombre del barrio

El Pte. toma la palabra. Esto lo pasamos a comisión, para evaluarlo, analizarlo.

El C. Maza pide la palabra. Sería importante por lo menos citar al Pte. de la comisión, que exprese lo que decidieron y los motivos, y bueno, en base a eso podremos darle alguna respuesta.

Se pasa al tema a comisión, se resuelve coordinar audiencia con la comisión vecinal.

El C. Uberti toma la palabra. El tema este del cambio de nombre, tengamos en cuenta que creo que la ley, nose en el reglamento, pero en la Ley de Municipios hay ciertos puntos que hay que tener en cuenta, la cantidad a veces, el nombre todo, para que lo comisionemos un poquito.

El Pte. dice esta bien. Lo vamos a comisionar por eso.

El C. Uberti dice antes de recibirlos, para que estemos un poquitito empapados todos y todas, porque hay un punto que habla sobre los nombres, y hay requisitos.

La C. Guirado pide la palabra. respecto de este tema, y ahora también viene mi sorpresa en cuanto a vecinales, quiero que conste en Acta que de un tiempo a esta parte, de lo sucedido con el Barrio Malvinas Argentinas, este Concejo no ha recibido ningún pedido de reconocimiento, oficialización de las comisiones vecinales que han sido electas, como corresponde, y si llega por ejemplo este tema de poder pedir el cambio del nombre de una vecinal, entonces a mi me gustaría, no se si tiene que ser a través de una minuta de comunicación o cómo, clarificar la situación respecto de qué sucedió para que precisamente las nuevas comisiones vecinales que fueron elegidas luego de bueno, desagradable para el Concejo, episodio que se dio con el Barrio Malvinas Argentinas, no se siga con el procedimiento que hasta ese momento era normal, ¿Cuál era el procedimiento normal? Que se elegía una nueva comisión, llegaba una nota pidiendo el reconocimiento del Concejo Municipal, con todo el listado de los integrantes de esa nueva comisión, y los avales en firma, hasta ahora han pasado casi dos meses y no ha sucedido nada de esto, hace un tiempo que a mi me despierta un poco de inquietud esta situación, y después me parece importante saber que es lo que sucedió porque por el Concejo no pasó nada, las Leyes, las formas, se estipulan a través de Órgano democrático que es el Concejo Municipal, entonces si cambio algo no nos hemos enterado, y seria importante saber que es lo que sucedió, o por lo menos para mi como Concejal y representante de la gente también, para brindar respuestas concretas.

El Pte. toma la palabra. Adhiriendo a lo que comenta la C. Guirado, me parece enviar nota o hacer una minuta de comunicación de carácter declaratorio, invitando a esa comisión directiva a que de explicaciones de lo que pasó, de cómo culminó eso. Si les parece.

La C. Guirado dice hubo al menos dos comisiones que no pasaron por acá, una es Barrio Re, y otra es Barrio Américas que tuvo una renovación, al menos dos.

El C. Rafael dice y Barrio Malvinas.

La C. Guirado dice acá tampoco vino.

El C. Rafael dice y Silencio.

La C. Guirado dice y el Silencio. Cuatro comisiones que no han llegado al Concejo para su reconocimiento, y veo por ahí que reciben subsidios, o sea que la Municipalidad tiene como un reconocimiento solapado de las comisiones, pasando por encima la situación del Concejo Municipal, o sea, sinceramente me sorprende.

El Pte. toma la palabra. Lo del Concejo Municipal es mas un reconocimiento, una declaración de interés o de reconocimiento institucional, hacer ese reconocimiento desde el Concejo.

La C. Guirado dice ¿Dónde está escrito eso?

El Pte. dice no, no está escrito que tiene que pasar por el Concejo, ese es el tema.

La C. Guirado dice ¿Y por qué pasaba antes?

El Pte. dice porque era una costumbre que se llevaba adelante, que de todas maneras yo pienso que estaba bien lo que estábamos haciendo…

La C. Guirado dice y para comisiones por ejemplo de patrimonio cultural ¿Pasa lo mismo? ¿Nosotros no tenemos que darle reconocimiento?

El Pte. dice claro exactamente. Por eso, es como una comisión mas, a eso apunto, lo que pasa es que no está en el reglamento como en el caso de la comisión de patrimonio cultural, como la del concejo de deportes, no está en el reglamento especificado que sí o sí debe tener un reconocimiento del Concejo.

La C. Guirado ni nos avisaron.

El Pte. dice claro a nadie, acá no se ha comunicado. Ese es el reclamo que tenemos que hacer nosotros, seria bueno, a eso apuntaba, seria bueno de que se de explicaciones de por que no se le pide, o sea que consideramos, de ultima armamos una minuta, lo mociono, para enviar a las vecinales, que consideramos es importante tener un reconocimiento del Concejo, un reconocimiento institucional, siendo que estamos acá todos, este órgano está representando a un gran sector de la comunidad.

La C. Guirado dice a todos los sectores.

El Pte. dice prácticamente todos, no se si todos, pero prácticamente todos. Así que creo que es importante que todas las vecinales tengan un reconocimiento del Concejo.

La C. Guirado pide la palabra. A mi me parece una decisión inconsulta, un cambio de metodología arbitrario, hasta un abuso de poder respecto del Municipio de ni siquiera haberlo comunicado, charlado. Entiendo que si hay un uso y costumbre donde todos entendíamos que el Concejo daba el reconocimiento, no se puede cambiar de un momento al otro, y que si fuera solamente que el Ejecutivo debe dar, recordemos que la Ley de Municipios y Comunas dice que la Municipalidad está integrada por Ejecutivo y Legislativo, es decir, por dos Poderes, daría a mucha suspicacia esta situación, y por esta razón creo que bregando por la evolución de una democracia como corresponde, los Concejos tienen que estar en estas decisiones, sino estamos involucionando, y mas aun cuando no hay ningún tipo de consenso, de dialogo, respecto de estas situaciones, así que me parece un tema importantísimo para evaluar, mas con todo el avasallamiento que hemos tenido como institución, este segundo año para mi como Concejala, segundo año para la nueva gestión, donde no solamente se nos agravia a través de los medios de comunicación, sino se toman decisiones donde el Concejo Municipal se deja totalmente de lado, atendiendo que esto también es un avasallamiento hacia el pueblo y de la democracia.

El C. Maza pide la palabra. Yo solamente quería hacer algunas aclaraciones. Lo que pasaba habitualmente en otros años en el Concejo, era que la comisión vecinal una vez que se reunía, sin cumplir con ninguno de los requisitos de conformación de vecinales, mandaba una nota directamente la vecinal al Concejo, y el Concejo la reconocía de alguna manera expresando lo que planteaba la Concejal. Nunca venia la nota desde el Municipio, es más, lo que se estilaba era que venia la nota desde la vecinal hacia el Concejo, el Concejo le daba el reconocimiento y de acá se elevaba al Ejecutivo, ese era el procedimiento que se hacía, que no corresponde, reitero, con lo que está establecido en el reglamento de vecinales. De todos modos, tengo conocimiento de que ya está toda la documentación de estas vecinales que se están nombrando, llegaron a la Municipalidad, se les hizo el debido reconocimiento a través de un decreto, lo que si creo importante es que desde el Concejo, como había expresado antes Pablo, se le haga una invitación a estas vecinales a que también soliciten el reconocimiento por parte del Concejo, o bien, como acabaron de decir, una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo indagando de cuales son las vecinales que ya tienen su decreto de formación, y que ellos también puedan invitar a las vecinales para que pase por el Concejo. Me parece bien que de alguna manera el Concejo les de su reconocimiento, pero lo que establece el reglamento es que, o sea, en ningún apartado o articulo del reglamento de vecinales dice claramente que el Concejo es el que lo tiene que aprobar. Comparto que un reconocimiento del Concejo como se venia dando está bien, pero una vez de que se haya realizado el decreto que les da o que garantiza su reconocimiento, y ese decreto lo explaya el Municipio.

El C. Rafael pide la palabra. No nos olvidemos que tiempo atrás hemos recibido una nota de vecinos del Barrio Las Américas, donde solicitaban una revisión a la comisión que fue nuevamente reelegida, que han tenido diferencias con los domicilios de muchos integrantes de la comisión de Las Américas, a la cual llevó a una gran diferencia con una persona que creo que creo que es el coordinador de vecinales, así que bueno, ahí también hubo nota presentada por los vecinos de la comisión saliente donde solicitaban la revisión de los domicilios del Pte. y otros cargos mas del Barrio Las Américas.

El C. Uberti pide la palabra. Bueno, adhiero un poco a cuestiones que han dicho, a ver, el reconocimiento, de acuerdo a lo que se está mirando en las cuestiones de vecinales, lo tiene que hacer el Municipio y el Concejo, o sea, eso ya queda implícito porque el Concejo es parte del gobierno, esto no es una dictadura donde, como ha pasado en otras cosas, donde hay un gobierno de facto que bueno, está bien el Ejecutivo toma la decisión y hace el decreto. Todo tiene que pasar con la aprobación del Concejo, celebro la conformación de vecinales, pero vuelvo a decir lo que dije cuando apenas entre en esto, por ahí me preocupa la injerencia política partidaria en algunas cosas, una cosa es la política, todo, cuando uno hace algo, saliendo de la puerta de la casa, está haciendo política, cuando hace algo por el otro o por la otra, pero hay que acompañar eso, hay que acompañar a los vecinos, hay que acompañar a quienes participan en una institución, hay que acompañar, porque desde ahí se va solidificando una comunidad. Ahora, tenemos que saber y ser responsables que quienes estamos en la política partidaria, de no mezclar los temas, o sea, porque en una vecinal vamos a tener peronistas, radicales, socialistas, apolíticos, y saber respetar los temas, trabajar fuertemente por esa institución, por esa vecinal, por ese club, pero saber separar.

La C. Guirado pide la palabra. Para mi es gravísimo lo que han manifestado recién abiertamente respecto de que se reconoce a través de un decreto. Tomo la palabra dictadura del Concejal que me antecedió, tomo la palabra involución en cuanto a todo esto, un avasallamiento terrible hacia el Concejo Municipal, pido por favor que estudiemos el reglamento de las vecinales, que es a través de ordenanza que se hizo acá también, y que por favor haya una modificación donde el reconocimiento tenga que ser de parte del Concejo Municipal como venia si o si sucediendo desde siempre a esta parte, como corresponde, y de un momento a otro se les dio borrar al Concejo Municipal porque no les gustó a lo mejor que metamos nuestras narices en algunas situaciones que ellos no querían que nos enteremos o que tengamos injerencia. La moción que hago es que en comisión empecemos a tratar ordenanza vecinales, reglamento, y que por favor se incluya taxativamente, porque lo que no está prohibido está permitido como dicen acá los Concejales oficialistas, que el Concejo Municipal de el reconocimiento como corresponde, ¿Quiénes podemos hacer esto? Quienes estamos en el Concejo Municipal, las leyes y las reglas, en democracia, se cambian a través de los representantes del pueblo, así que esa es mi moción.

El C. Maza pide la palabra. Por ultimo, yo quiero aclarar, las leyes se cambian, pero se respetan, si hay una ley que establece lo que acabo de decir, no podemos estar por encima de la ordenanza que es la ley.

La C. Guirado dice se modifica Nico.

El C. Maza dice bueno, modifíquenla pero no me digan que está mal, ni que es arbitrario, ni que es una dictadura.

La C. Guirado dice lo veníamos haciendo así hasta ahora.

El C. Maza dice bueno lo veníamos haciendo mal.

La C. Guirado dice ah y ahora te diste cuenta después de años.

El C. Maza dice sí, me di cuenta, yo estudié como era el reglamento, como era la ordenanza que establecía la conformación de vecinales, y lo estábamos haciendo mal.

La C. Guirado dice si el reglamento llega a decir Municipio, la Municipalidad está integrada por el Ejecutivo y el Legislativo, si dice exclusivamente Ejecutivo es otra cosa.

El Pte. toma la palabra. Ya para ir cerrando, tomo lo de la C. Guirado con respecto a que aclaró bien acá que cuando es Municipio, también lo dijo el C. Uberti, el Municipio es Ejecutivo y Legislativo, de todas maneras, también lo dejó bien en claro el C. Uberti, al pasar por el Concejo están todos los vecinos representados, no está politizado, porque acá estamos todos los representantes del pueblo o en su gran mayoría, tal vez algún porcentaje de la comunidad no se sienta representado por este Concejo en su totalidad, pero en su gran mayoría si, y el hecho de que tenga solamente un reconocimiento, un decreto del Ejecutivo, es imparcial, es una decisión imparcial y le quita el valor de la democracia, y se está involucionando como decía también acá el C. Uberti. Así que sumado a todo eso, someto a votación la moción de la C. Guirado para tomar este tema en comisión, evaluarlo, el Bloque o el Concejal que quiera trabajar en eso ya queda invitado para ponerse a trabajar en la cuestión de vecinales, siempre para el bien común de toda la comunidad.

Se somete a votación la moción de la C. Guirado.

Bloque PJ: Positivo.

Bloque FPCyS UCR: Negativo.

Bloque Vecinal: Positivo.

Bloque Juntos por el Cambio: Positivo.

Se aprueba por mayoría.

El Pte. dice bueno, y ya relacionado a este tema, la comisión vecinal de barrio Quilmes está demostrando lo contrario, siendo que envió una nota también, notificando su cambio de comisión.

* **Barrio Quilmes:** Invitación asamblea para elección de autoridades de comisión vecinal.

El C. Lemos pregunta cuando es la fecha.

El Pte. dice el 15 de mayo a las 18 horas.

La C. Guirado dice se renueva la comisión.

El Pte. dice que sí.

* **Centro Comercial:** Solicitud eliminación aumento DREI.

La C. Guirado pide la palabra. La verdad es que acá también, tengo que decir, que como Concejal no tenia conocimiento de que había aumentado el mínimo de DREI. Respecto de esta situación lo que yo tenia entendido era que el DREI no estaba alcanzado por la Unidad de Cuenta Municipal, que forma parte de los ingresos que tenia cada comercio, hay un análisis mas fino realizado precisamente por esta institución, me sorprende, porque también respecto del comunicado que se adjunta, habla del Concejo Municipal, cuando por el Concejo Municipal no ha pasado absolutamente nada en referencia a esto, así que sería interesante por ahí dilucidar que es lo que sucedió, acá también hablamos como de algo, por lo menos lo que se entiende así, lo que manifiesta el Centro Comercial, como algo que sucedió de forma imperceptible y que quizás o hubo un error, o hay desinformación para con la institución, y también para con nosotros como Concejo Municipal respecto de lo que pasó, o hubo una maniobra extraña también en cuanto al DREI, sobre especulaciones que me parece importantísimas que se puedan dilucidar, estamos hablando de la administración de nuestro fondos públicos, y lo que dice el Centro Comercial es que aumentó el mínimo, y no entienden por qué, y piden que no sea precisamente, que no siga este aumento, porque responde a los comercios que estuvieron cerrados hasta hace poco o que están cerrados, a los que menos facturan. Así que para mi es importantísimo dilucidar todo esto, reunirnos con el Secretario de Hacienda respecto de esta situación, y también con el Centro Comercial para dar respuestas, porque en ese planteo de la nota estamos los dos Poderes incluidos, y hay que dejar en claro que el Poder Legislativo no tiene idea de este planteo, no tenemos conocimiento sobre este planteo.

El Pte. toma la palabra. Yo también mociono para invitar al Centro Comercial también a una comisión para también hablar sobre este tema, y por otro lado al Secretario de Hacienda también, para tratar sobre este tema.

La C. Guirado dice para saber qué es lo que pasó. Nosotros no sabemos.

El Pte. dice lo que pasó es que cuando le llega la liquidación de DREI, el mínimo siempre es el mismo, lo que paga el pequeño comercio el mínimo es importante, después para una empresa grande el mínimo por ahí no es tan impactante mas allá de que tiene un aumento importante del 38% o 39%, pero el Centro Comercial está saliendo en defensa en este caso de los intereses de los mas pequeños, de las Pymes, y como hemos hablado en otro momento, cuando se aplica UCM, el coeficiente, en este caso se aplica sobre todo, sobre todos los ítems, así que es un tema pendiente que también tenemos que evaluar en este Concejo para ver si realmente tenemos que modificar eso, pero si seria interesante recibirlos a los de centro Comercial, al Secretario de Hacienda, y empezar a intercambiar de vuelta, porque realmente esto me parece que ha sido un acto fallido por parte del Concejo en aplicar e implementar este nuevo sistema de UCM.

La C. Guirado dice totalmente, convalido sus palabras.

El C. Uberti pide la palabra. Me parece que, para mi podría ser a lo mejor mandar una minuta para ver si realmente es así lo del aumento del DREI, pero ya que estamos hablando de invitar, yo invitaría a las dos partes en el mismo, juntar las cabezas como a mi me gusta llamar, para evitar después los “dijo uno” o “dijo el otro”, las interpretaciones diferentes, recordemos siempre que por mas que hablemos el mismo idioma no interpretamos lo mismo, entonces, juntemos las partes acá, y mediemos, y veamos como se puede avanzar, por eso había sido hoy mi pedido de tratar sobre tablas lo que se presentó, porque me parece realmente de un interés muy valioso el hecho de promocionar la actividad, y yo como en mi historial de vida vengo del sector comercial, sé lo que es la actividad como dinamizadora y yo creo que el sector comercial tiene una fuerte responsabilidad ahí en el trabajar, porque es una gran generadora de trabajo.

Se somete a votación la moción del C. Uberti de invitar en la misma comisión al Centro Comercial y Secretario de Hacienda.

Se aprueba por unanimidad.

El Pte. aclara que se puede pedir por secretaría copia de lo presentado por el Centro Comercial.

PUNTO 3) Bloque Vecinal y Juntos por el Cambio: Proyecto minuta de comunicación – Transitabilidad calles. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: Los problemas de transitabilidad en los diferentes barrios de Ceres, y CONSIDERANDO: Que los concejales somos los legítimos representantes de los intereses de los vecinos en democracia. Que los vecinos, luego de agotar las vías administrativas normales, acuden al Concejo para encontrar una solución a su problemática cotidiana. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN 1.- Se le solicita al DEM arbitre los medios necesarios para que, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de nuestra ciudad, atienda el reclamo de los vecinos de Calle Amenábar, entre Avellaneda y Dorrego, debido a que los días de lluvia la esquina se transforma en una laguna con el consecuente aislamiento de los vecinos del lugar. 2.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

La C. Guirado pide la palabra. Una vez mas llegan los vecinos a dejar su reclamo al Concejo Municipal, tengo entendido, por el dialogo permanente que tenemos con nuestros colegas, que ya se lo habían manifestado a otro edil, que inclusive el problema viene de larga data, he visto los mensajes que le han enviado al funcionario responsable, no han tenido respuesta, y por esa razón se acercaron hacia mi persona para preguntarme que mas podían hacer, yo les manifesté que lo que veníamos haciendo como un cuerpo colegiado responsable que tiene que dar respuestas a la comunidad que lo votó, es precisamente trasladar a través del formato que tiene el Concejo Municipal para comunicarse con el Municipio, que es la minuta de comunicación, y documentar el reclamo, pasada una determinada cantidad de tiempo se podrá preguntar qué se hizo, por qué no se hizo, qué es lo que hace falta. Así que me parece que fue el tramite pertinente para que se le pueda dar mayor peso y autoridad a este reclamo, y es simplemente eso, intentar mejorar desde los medios que cada uno tiene, con las herramientas que tenemos como Concejo, la calidad de vida de las personas, y que se sientan que realmente gobernamos para dar soluciones a la gente.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 4) Bloque FPCyS UCR: Proyecto de declaración – Régimen de promoción de empleo en el Norte Grande. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: El decreto 191/2021, publicado este miércoles en el Boletín Oficial, el cual crea el nuevo régimen de promoción de generación de empleo en el Norte Grande, y CONSIDERANDO: Que La propuesta implica una**rebaja gradual y temporaria de las contribuciones patronales por las nuevas relaciones laborales, durante un período de tres años, en sectores económicos determinados de esas provincias orientados a la producción de bienes. Que También prevé la instrumentación de incentivos fiscales en las contribuciones patronales que pagan los empleadores radicados en las provincias del Norte Grande, integrado por Catamarca, Chaco, Corrientes, Formosa, Jujuy, La Rioja, Misiones, Salta, Santiago del Estero y Tucumán, a fin de corregir por este medio asimetrías regionales en favor de las zonas más postergadas del país. Que además incluye la reducción de 70% de las contribuciones patronales de nuevas contrataciones a**trabajadores varones el primer año, 45% el segundo año y 20% de reducción el tercer año. En el caso de las nuevas contrataciones a trabajadoras mujeres; travesti, transexual o transgénero, la reducción de las contribuciones patronales es de 80% el primer año, 55% el segundo año y 30% el tercer año. Que esta medida no crea trabajo por sí sola, pero sí permite generar condiciones al ingreso laboral registrado, en los territorios más postergados de nuestra provincia, y así reducir las desigualdades existentes en el Norte Santafesino. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: DECLARACIÓN Artículo 1°: Solicitamos al Gobierno Provincial interceda ante el Gobierno Nacional la incorporación de los Departamentos del Norte Provincial, 9 de Julio, Vera, General Obligado, San Cristóbal, San Javier, San Justo y Garay como beneficiarios del Régimen de Promoción de Empleo en el Norte Grande (Decreto 191/2021). Artículo 2°: Elévese copia al Ministerio de Producción de la Provincia de Santa Fe. Artículo 3°: Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos, comuníquese, regístrese, publíquese y oportunamente archívese.”*

El C. Maza pide la palabra. Simplemente para decir que es solamente un granito de arena que estamos aportando todos los Concejos Deliberantes de todas las ciudades en las cuales está enmarcado el reclamo, estoy hablando de los Departamentos 9 de Julio, Vera, General Obligado, San Cristóbal, San Javier, San Justo y Garay, sumarnos a esa iniciativa que tuvieron todos los Concejos Deliberantes solicitando justamente que se los introduzca dentro del Plan de promoción de generación de empleo Norte Grande, para así obtener todos los beneficios que este plan otorga, simplemente es eso.

El C. Uberti pide la palabra. Me parece interesante, como podrán saber también uno está en esa sintonía, en lo que se tiene que hacer, creo que, bueno a mi por razones laborales me toca participar en muchas cuestiones del Departamento 9 de Julio, y no hace mucho participe de una reunión con la Provincia, y realmente a quedado la gente muy manifiesta, hay toda una decisión política a nivel provincial de tratar los Departamentos del norte desde una manera diferencial digamos del resto, porque son Departamentos que no hay edificación, no hay llegada de muchas cosas que el resto tiene de la Provincia, y creo que no va a haber ningún problema, por eso yo lo había puesto temprano hoy, creo que va a haber que dirigirse a la parte de producción, que vamos a encontrar digamos las puertas abiertas, y vamos a encontrar las herramientas para que esto se lleve adelante.

La C. Guirado pide la palabra. Adhiero a todas las declaraciones realizadas por los Concejales que me antecedieron, esto implicaría cambiar cualitativamente la vida de las personas del norte santafecino donde estamos incluidos, es más que necesario, agradezco la premura con la que sale esta declaración realizada por el Bloque oficialista, pero que seguramente contará con la adhesión de todo el Concejo Municipal, porque si estamos acá es para mejorar la calidad de vida de la gente a través de la política bien entendida.

El Pte. toma la palabra. Personalmente también adhiero a las mismas palabras de quienes me antecedieron.

Se somete a votación el proyecto de declaración.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 5) Bloque Vecinal, Juntos por el Cambio y PJ: Proyecto minuta de comunicación – Retractación Sec. de Hacienda Andrada por dichos en medios de comunicación. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: Las declaraciones mediáticas en fecha viernes 16 de abril en el portal Ceresciudad y la radio Máxima Fm del CPN Miguel Andrada, Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Ceres. El posteo de la cuenta personal del intendente donde refiere a los “acuerdos” que el municipio si cumplió para con el Concejo y que fuera re posteado también por el portal Ceresciudad, y CONSIDERANDO: Que las declaraciones realizadas por el CPN Andrada configuran calumnias e injurias. Entendiéndose por Calumnias, en la acepción que le corresponde al derecho, como una acusación o imputación falsa hecha contra alguien con la intención de causarle daño y perjudicarle. En tanto que Injuria es un hecho o insulto que ofende a una persona por atentar contra su dignidad, honor, credibilidad, etc.… especialmente cuando es injusto. Manifestar que los ediles son incapaces, luego de una votación de un aumento de impuestos escalonado, configura las categorías precedentes además de ejercer presión desmedida entre órganos que debieran ser independientes. Que las declaraciones del CPN Andrada y el posteo de la Intendenta Dupouy configuran una forma de presión/coacción hacia el órgano legislativo. Por lo que repudiamos enérgicamente las declaraciones de ambos funcionarios, desestimando y desconociendo cualquier tipo de “acuerdo” manifestado por los funcionarios antes mencionados atendiendo que las dietas de los concejales forman parte de su derecho a una contraprestación por una labor realizada además de un derecho alimentario, que el edificio constituye 1 pilar fundamental para el funcionamiento del órgano legislativo y son aspectos que deben ser atendidos por el ejecutivo local que es el encargado de administrar los ingresos públicos, fuera de cualquier posible “acuerdo” de partes. Que el posteo de la Intendenta Dupouy deja entrever “acuerdos” entre los órganos ejecutivos y legislativos para lograr un fin, abriendo la puerta para los planteos respecto de situaciones que rozan la ilegalidad. Que el posteo de la Intendenta Dupouy sobre “acuerdos” con el concejo fue realizado el día después de la aprobación de un aumento escalonado de la UCM. Que el CPN Miguel Andrada, Secretario de Hacienda manifestó como dieta de un concejal una cifra que no corresponde a la que perciben los concejales por lo que esta declaración falaz y hartera es tomada por el concejo como una forma de desprestigiar a los funcionarios y de generar malestar de la ciudadanía para con los ediles. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN 1.- Se le solicita al DEM arbitre los medios para que el funcionario CPN Miguel Andrada, Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Ceres, se RECTIFIQUE por todos y cada uno de los medios de comunicación utilizados, de sus agravios hacia la institución del Concejo Municipal y hacia cada uno de sus representantes. 2.- Se le solicita al DEM arbitre los medios para que el funcionario CPN Miguel Andrada, Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Ceres, se RECTIFIQUE por todos y cada uno de los medios de comunicación utilizados, sobre sus declaraciones mendaces en referencia a los sueldos de los concejales Ceresinos. 3.- Se le solicita al DEM publique en todos los medios de comunicación Ceresinos el sueldo de todos y cada uno de los funcionarios municipales (ejecutivo, legislativo y asesores) con distinción de cargos y remuneración. 4.- Se le solicita al DEM clarifique la situación hacia la comunidad conforme a las declaraciones de la intendenta Dupouy sobre “acuerdos” con el Concejo Municipal, en momentos previos al tratamiento de un tema crucial como lo es el aumento de todas las tasas municipales. 5.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

El C. Uberti pide la palabra. Bueno, quería poner en palabras y ampliar un poquitito más lo que dice ahí la minuta. Me parece importante el tema de aclarar lo que es el tema acuerdos, porque yo he sido participe de una reunión con el Sr. Cravero acá, pero fue una reunión de partes, de poner en común las distintas posiciones y tratar, así también lo he declarado en medios, tratar de acercar las partes nada mas. De mi parte lo que he tratado de esbozar en esa reunión es pedir la funcionalidad del Concejo nada mas, que no se llueva el techo, que hagan gestiones mínimas, que ande la impresora, me parecía que son cuestiones básicas, si llueve un poco no podemos enchufar en ciertos tomas corrientes porque hay humedad, se ha puesto un televisor, pero un televisor que se ha puesto como un cuadro porque no hay donde enchufarlo, hay que traer un alargue o algo, pero lo digo a modo de anécdota a esto, me parece que hay que separar bien lo que es la palabra acuerdos, este Cuerpo no ha hecho ningún tipo de acuerdos para tal o cual cosa. En cuanto a los dichos del Secretario de Hacienda la verdad que ahí hay que diferenciar un poco, yo como persona que ha estudiado mucho la parte de los comportamientos humanos, este tipo de manifestaciones verbales o a veces por escrito no hacen mas que hablar de la persona que los dice, esto deja de manifiesto la persona que está diciendo estas palabras porque uno ve en los otros, recuerden siempre, uno ve en los otros lo que uno es, esto no es algo que digo yo, esto es algo que lo dice la psicología y lo dice la filosofía de hace mas de trescientos años. Uno no conoce la cosa en si, sino conoce lo que tiene instalado como concepto. Por eso después hay que por supuesto, yo creo que acá se debe una disculpa, porque no se pueden utilizar esos términos, yo hablo personal, no me atrevería a ninguna persona a tratarla de esa manera, o sea, a lo sumo uno le puede decir “te equivocaste en aquello” pero tratarlo en esos términos me parece que no. Pero bueno, por eso digo, habla de la persona que lo dice. Y en cuanto al aumento, a ver, tenemos que empezar a hablar en serio, que quienes somos o nos tildan que somos los opositores fuimos los que les dimos al Ejecutivo las herramientas para que tengan un incremento en la tasa como ellos pidieron, simplemente que se pidió un plazo mas nomas, pero el porcentaje, y quienes hemos dado el aumento hemos sido nosotros, así que bueno, eso era un poco lo que quería agregar a la minuta.

La C. Guirado pide la palabra. A mi me parece particularmente grave esta situación que se ha planteado como siempre mediáticamente, porque es la elección que tiene de gobernar la gestión Dupouy, a través de sus operadores, yo les digo sicarios de los medios de comunicación. No es menor el concepto o la palabra que utilizó el funcionario Andrada, porque habla de incapacidad, y cuando uno va a la Ley de Municipios y Comunas se habla de que pueden existir argumentos de incapacidad para destituir a algún concejal, o sea no es menor la palabra que utilizó, una cosa es decir “el Concejo está devaluado” chicanas mediáticas que por ahí tiene más que ver con una cuestión mediática, que lamentablemente estamos acostumbrados, pero hay que tener cuidado con los conceptos que utilizamos. Me parece que no ha tomado dimensión ni del rol que ocupa, ni de las palabras que utiliza. Por eso me parece institucionalmente grave, y por eso es indispensable el desagravio de este funcionario para con todos los Concejales, porque implica que no tenemos la idoneidad para estar sentados donde estamos, y estamos acá porque la gente quiso que estemos en este lugar, a diferencia de lo que pasa con los funcionarios del Ejecutivo, todos los Concejales que estamos en este Cuerpo, y hablo por los seis, fuimos elegidos a través de las urnas, fuimos sometidos a una campaña donde cada uno le habló a la gente, dio la cara, caminó los barrios, a diferencia de lo que sucede con los funcionarios que es el Intendente o la Intendenta la que dice “vos estás acá hoy, y mañana yo te puedo sacar”, pero no fueron elegidos por la gente. Por eso me parece que tiene que tener el máximo de respeto para con los Concejales, y es lo que no ha sucedido, esta es una cuestión institucional y de la democracia, y tiene que marcar un quiebre, y si este funcionario realmente quiere a esta forma de gobierno que es democrática, debe retractarse, y debe cuidar las palabras que utiliza, y si los medios de comunicación lo fogonean para que diga cosas así, que no vaya a los medios porque no se sabe manejar. Una de las grandes premisas que deben cumplir los Poderes del Estado es trabajar en dialogo y armonía. ¿A usted le parece que a partir de estas declaraciones, exabruptos de un funcionario de la mano derecha de la intendenta uno puede trabajar con dialogo y armonía? Me pregunto, este conflicto que se suscita a partir de situaciones mediáticas que han humillado al pueblo en su conjunto ¿Permite que trabajemos en dialogo y armonía? ¿Existirá la unidad suficiente para decir “la verdad que me equivoqué, soy una persona que se puede equivocar, está lo que hice, volvemos nuevamente al mazo y empezamos a dialogar de nuevo? ¿Existirá es hombría de bien que se necesita? No lo sé, pero no es una cuestión menor, y yo he hablado con un montón de Concejales, no los voy a nombrar, y están en la misma sintonía, y están muy ofendidos, estamos todos muy ofendidos, estamos cansados del gobierno de los medios de comunicación, estamos cansados de que se diga que no tiene valor lo que hacemos, estamos cansados de lo que pasó con esto del tema de vecinales que nos pasan por encima, estamos cansados de que se vapulee la función del legislador, del Concejal, como que no tiene importancia, como que no hacemos nada, como que no trabajamos, y como que no merecemos cobrar, y encima de que cobramos se dice que es mas de lo que cobramos, entonces fíjese la sumatoria de situaciones que fueron encadenando ¿Para qué? Para desprestigiar al Concejo Municipal y a la labor que debemos realizar. Entiéndase que el Concejo Municipal es un Poder del Estado, y es un Poder que debe controlar al ejecutivo, si se desprestigia y dejamos que se desprestigie, estamos haciendo tambalear el control, la idoneidad y la democracia en nuestra ciudad.

El C. Rafael pide la palabra. Considero una total falta de respeto hacia todo el Cuerpo Legislativo, a todo el Concejo, creo que no era la manera, una persona tan preparada como uno cree que está para cumplir un rol tan importante para la ciudad que es el cuidar y recaudar los fondos para que la ciudad funcione, creo que quizás fue un momento de calentura donde, voy a tomar un dicho de él, quizás se tendría que haber tomado un vaso de agua, y calmarse un poquito, porque todos somos personas, y no solamente involucró al Cuerpo Legislativo, porque involucró a todo un electorado, porque nosotros estuvimos en listas, nos eligió la gente, ya sea en el primer, segundo o tercer lugar, estuvimos en listas y no como este Señor que viene de una ciudad de afuera, tuvo sus raíces aquí, pero no conoce, no conoce la gente, esa es la realidad, es un Señor muy preparado, pero en esta no voy a compartir la falta de respeto hacia todos nosotros y mas hacia la Institución. Simplemente eso.

El Pte. toma la palabra. En lo personal también adhiero a los comentarios de los Concejales que me antecedieron.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Bloque PJ: Positivo.

Bloque FPCyS UCR: Negativo.

Bloque Vecinal: Positivo.

Bloque Juntos por el Cambio: Positivo.

Se aprueba por mayoría.

PUNTO 6) Bloque Vecinal: Proyecto minuta de comunicación – Dengue. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: La inminente llegada de la segunda Ola de COVID 19 a Ceres. La realidad de ciudades cercanas del Departamento San Cristóbal respecto del Dengue, y CONSIDERANDO: Que las autoridades sanitarias de todos los estamentos gubernamentales intentan crear conciencia y responsabilidad social e individual a través de sus declaraciones respecto de la letalidad de la segunda Ola COVID 19 Que más allá de las medidas concretas de control que se están llevando adelante por los diferentes agentes sociales relacionados con la problemática del COVID 19, sería imperioso sumar el bombardeo publicitario a través de pequeños slogans, cortos, que de manera frecuente y persistente en los diferentes medios de comunicación generen CONCIENCIA sobre la necesidad de disminuir las reuniones sociales y familiares, principal foco de contagio según los expertos en salud del país. Que, respecto del DENGUE, si bien el municipio llevó adelante campañas de concientización, la aparición de casos en localidades cercanas (San Cristóbal: 6 casos), la presencia del mosquito Aedes Aegyptis en la ciudad genera preocupación por la posible combinación de ambas enfermedades infecto contagiosas. Que reiterar las medidas llevadas adelante, en la medida de lo posible, por parte de la Secretaria de Gobierno, de manera conjunta con la publicidad recurrente sobre las medidas de prevención, sumarían para propiciar conductas sociales responsables que ayuden a prevenir la aparición de esta enfermedad en Ceres. Que la efectividad de la publicidad y la propaganda como mecanismo de influencia y manipulación es incuestionable y certera, utilizada con fines positivos y sociales puede ser un elemento fundamental para contribuir a la salud pública. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN 1.- Se le solicita al DEM que: A través de su Dirección de Comunicación genere publicidades al estilo slogans, spots publicitarios cortos, recurrentes y efectistas en todos los medios de comunicación tradicionales y digitales para propiciar la conciencia social y responsabilidad individual orientado en la actualidad a disminuir las reuniones sociales y familiares, principal foco de contagio según los expertos. A través de su Secretaría de Gobierno reitere las medidas llevadas adelante en la etapa previa al verano para reforzar conductas individuales y familiares sobre los cuidados que hay que tener para evitar la llegada del DENGUE a Ceres A través de su Dirección de Comunicación genere publicidades al estilo slogans, spots publicitarios cortos, recurrentes y efectistas en todos los medios de comunicación tradicionales y digitales para reforzar los hábitos familiares necesarios para evitar la propagación del DENGUE en Ceres. 2.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

La C. Guirado pide la palabra. Bueno, esto surge a partir de dos situaciones. Una tiene que ver, primer decir que la minuta tiene que ver con el dengue y el covid, que son dos enfermedades infectocontagiosas y lamentablemente en el Departamento San Cristóbal se están dando en algunas ciudades de forma combinada y eso es muy peligroso. Por otro lado, a partir de lo que fue la audiencia que tuvimos con la funcionaria Beder, la abogada que está a cargo de la cartera del Juzgado de Faltas, hablábamos respecto de las medidas que se pueden tomar, ella nos comentaba respecto de lo que se viene haciendo y habíamos quedado en esto, en la necesidad de reforzar las conductas y la responsabilidad individual que tenemos en cuanto a por ejemplo realizar reuniones sociales, familiares, por ahí circunscribir al entorno mas cercano de convivientes, haciendo un sacrificio, y sabemos que estamos pidiendo sacrificios para toda la comunidad, pero que tienen que ver con esta segunda ola, que por ejemplo vimos ayer seguramente con sorpresa muchos, que en un día tuvimos 21 casos, para Ceres no es menor 21 casos en un día, mas allá de que se está llevando el Plan Detectar adelante y que es muy bueno que se sepa realmente donde estamos parados respecto del covid. Fue precisamente en esta audiencia que le planteo esta situación, ella me decía que por ahí no tenia demasiada injerencia en este tema, y por eso surge esta minuta de comunicación para que a través del área de comunicación de donde depende la dirección de comunicación, se tomen acciones con los medios de comunicación, que no tengan que ver con las operetas políticas partidarias que hacen siempre, y que se relacione mas con la salud pública y con esta necesidad que está probada a través de los diferentes estudios que tienen que ver con la comunicación y la publicidad, que la publicidad, en bombardeos de spots publicitarios, genera una conciencia en la gente, es una gran herramienta en cuanto a la manipulación, en cuanto a la influencia que se puede causar en la gente, así que me parece una herramienta necesaria, que acá se creó un dirección de comunicación que debe tener el andamiaje necesario para poder llevar adelante rápidamente, y es una propuesta para sumar, nosotros como legislativo no podemos hacer, estamos para proponer, para crear por ahí la cuestión de leyes necesaria, o los códigos de convivencia necesaria, pero no podemos hacer. Así que es simplemente una propuesta para sumar. Y veía con preocupación respecto del dengue, y acá tenemos el mosquito Aedes Aegyptis, tenemos ciudades cercanas a cien kilómetros que están teniendo casos de dengue, que en su momento la gente que está en salud hoy en día manifestaba la preocupación de que se combinen ambas enfermedades, por ahí como dice siempre un Concejal opositor, cuando se está en la gestión no se puede tener, digamos, estar alerta a todo lo que sucede, nosotros también gobernamos en la gestión, y tenemos que acompañar y por ahí donde no se hace hincapié en algunas situaciones proponer y ayudar. Veo que, o he entendido que por ahí no hay demasiadas acciones en cuanto a publicidad respecto del dengue, y simplemente es proponer que también se incluya dentro de las publicidades, dentro del bombardero mediático que se hace a través la dirección de comunicación, el dengue, para evitar futuros problemas, y porque la cuestión también familiar y del hogar es indispensable en esta enfermedad. Así que es simplemente proponer, abrir los ojos o decir “los representantes del pueblo creemos que acá también se puede hacer algo, también estamos preocupados por este tema”, y si por ahí ellos no lo vieron, que lo puedan ver de esa forma, es un aporte nada mas.

El C. Uberti pide la palabra. Cuando leo ayer un poquitito esta minuta, me viene a la cabeza gestiones que uno ha hecho cuando ha estado, y es para ponerlo y hacerle acordar Sr. Pte., que nos dirijamos al área de zoonosis que la Provincia siempre hace todo el tema de propagandas, con folletos y todo eso, que hay una importante folletería y puede servirle a la comunidad, lo puede utilizar el Ejecutivo, las escuelas muchas veces, y poder traerlas, es una cuestión que podemos hacer cuando se viaje a Santa Fe.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 7) Bloque Vecinal y PJ: Proyecto minuta de comunicación – Cupo laboral Trans. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: El planteo realizado por el Colectivo Trans sobre el cupo Laboral Trans. El planteo realizado por SITRAM sobre la necesidad del cupo Laboral Trans en Ceres La audiencia brindada al Colectivo Trans sobre la necesidad del cupo laboral Trans. La audiencia brindada a SITRAM sobre cupo Laboral Trans, y CONSIDERANDO: Que las representantes del Colectivo Trans manifestaron la necesidad de contar con una herramienta legal que asegure un mínimo de puestos de trabajo en la administración pública en sus diferentes áreas. Que las representantes del Colectivo Trans manifestaron estar realizando tareas en el municipio. Que para poder sancionar una ordenanza en referencia a esta situación se debe contar con la información precisa respecto de las personas Trans que trabajan en la municipalidad de Ceres cualquiera sea su situación laboral: eventual, contratada con aportes, contratada sin aportes o en planta permanente. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN 1.- Se le solicita al DEM envíe de forma documentada información sobre las personas Trans que desarrollan actividades en cualquier área del municipio local. 2.- Se le solicita al DEM respecto de la documentación anterior, detalle, situación de revista/filiación laboral del personal Trans, remuneración, actividad, área y horario donde y cuando desarrolla su función. 3.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

La C. Guirado pide la palabra. Es un paso necesario para el proyecto de ordenanza que ya ha sido presentado por el Bloque PJ. Cuando hablamos de ordenanza y de legislar tenemos que tener datos precisos, no e hace sobre una nebulosa, por lo mismo, es necesario conocer como se encuentra la situación del Municipio respecto de este tema para poder determinar un cupo también que tendrá en cuenta lo que son las leyes nacionales y provinciales. Simplemente es pedir la información necesaria para poder avanzar con una ley que yo considero que va a salir, y que es necesaria para promover la inclusión en nuestra comunidad.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 8) Bloque PJ: Proyecto de declaración – Plan Detectar. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: El Operativo Plan DetectAr Local puesto en marcha por el Hospital de Ceres, y CONSIDERANDO: Que dicho operativo tiene como objetivo, focalizar la investigación, la búsqueda, y el testeo temprano de casos de Covid-19, para evitar la propagación de contagios. Que a su vez en el mismo operativo, se lleva adelante la captación de personas que no han podido realizar la inscripción para la vacunación anti Covid-19. Que este operativo territorial a nivel barrial, se está llevando a cabo en 4 puntos estratégicos de la ciudad, a fin de facilitar la asistencia a aquellos ciudadanos que presenten síntomas compatibles con COVID-19. Que es un operativo de búsqueda territorial activa de casos positivos para Covid-19. Que este Plan permite, mediante test de resultado rápido, tener un diagnóstico inmediato y precoz en personas con síntomas y comenzar con su atención, aislamiento y contención de contactos estrechos. Que, con el apoyo del Ministerio de Salud de la Nación, el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe ejecuta estos operativos, a través de su efectores, en este caso el Hospital de Ceres, lo que demuestra desde todos los niveles una gran preocupación y acompañamiento a toda la comunidad y de transitar este momento que es difícil. Que trabajando de esta manera fuertemente, la instancia pre-hospitalaria, se evita llegar a las camas. Sabiendo el cuello de botella que son las camas COVID-19. Que este HCM reconoce orgullosamente el trabajo y accionar de todo el personal de la salud del Hospital de Ceres, para proteger y cuidar a su comunidad. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, eleva la siguiente: DECLARACIÓN Artículo 1°: El HCM declara de interés Municipal el Plan DetectAr Local ejecutado por el personal de la Salud del Hospital de Ceres. Artículo 2°: El HCM invita a toda la comunidad a tomar conciencia y responsabilidad social, respetando todas las medidas de prevención y cuidados para combatir la pandemia COVID-19. Artículo 3°: Elévese copia al Hospital Regional de Ceres, al Departamento Ejecutivo Municipal, y a todas las instituciones vecinales de nuestra localidad, a sus efectos, comuníquese, regístrese, publíquese y oportunamente archívese.”*

El Pte. toma la palabra. Esto es un proyecto de declaración relacionado al plan que está llevando adelante el Hospital Regional de Ceres, consideramos que es de suma importancia hacer un reconocimiento al respecto, para incentivar a que no se deje de hacer y que se siga haciendo cada vez más, es una forma de bajar el nivel de contagio y de interacción de aquellos casos positivos que aun no tienen un test, y frenar el contagio como lo dice acá la declaración.

El C. Uberti pide la palabra. Como parte digamos de la declaración, destacar, como bien decía Ud. el tema del personal de salud, pero también remarcar lo que se está haciendo a nivel provincial y a nivel nacional en lo que es el accionar de covid, donde por sobre todas las cosas se pone a la salud como primera cuestión, después por supuesto que pueden aparecer un montón de cuestiones y reclamos que tienen que ver con lo que resta, pero cualquiera si se mira un poquitito hacia si mismo y mira lo diario, cuando aparece una cuestión de salud se sabe que se prioriza sobre el resto de las cosas, uno hasta vende cosas que uno tiene a veces por la salud, porque sabe que si no hay salud el resto se cae solo. Entonces, quiero destacar, y quiero pedir también a este Cuerpo y que hagamos llegar a donde uno se mueva, que tengamos esta lógica, la lógica de la salud, el covid nos agarra a todos, hay una nueva ola o una nueva cepa, no sé que termino exacto usar en ese sentido, pero bueno, se ha modificado la original, la del año pasado, y realmente hay que tomarlo con esta seriedad no es cierto, sacar por ahí ciertas especulaciones electorales, ciertas cosas que por ahí se escucha que se manifiesta, y trabajar fuertemente Municipio, Provincia y Nación, para dar el bienestar de salud al resto de la comunidad. Y como mensaje decir que sigamos cuidándonos, que sigamos con el uso del barbijo, el uso del distanciamiento, o sea, cuidémonos porque el virus lo transmitimos las personas, el virus no se mueve solo, lo transmitimos de persona a persona, entonces prestarle atención a esto.

La C. Guirado pide la palabra. Cortito, adherir totalmente a los conceptos vertidos por los concejales que me antecedieron. Son importantísimas estas acciones para poder frenar la propagación, para tener un real panorama de cómo se encuentra la ciudad, y también para prevenir, para prevenir que estemos en una situación mas critica como sí sucede en otras localidades del Departamento San Cristóbal, así que llegue antes de estar demasiado complicados es importantísimo, siempre seria interesante que las autoridades podamos planificar políticas y acciones para llegar antes de, así que lo celebro y adhiero totalmente.

El C. Maza pide la palabra. Yo solamente decir una cosa, que acompaño totalmente la iniciativa que tiene el Bloque PJ en este caso, la comparto totalmente, y sin que parezca que es alguna cuestión política, se que Ustedes tienen mucha llegada al Gobierno Provincial a través de diferentes efectores, entiendo que pueden hacer llegar el reclamo que está haciendo el Municipio hace ya varios meses de que bajen la totalidad de los fondos que le corresponden por la Ley de covid a la ciudad de Ceres, entiendo que las gestiones las van a poder realizar en la Provincia, entiendo que de alguna manera ya hubo consultas sobre este tema, pero me parece urgente el cumplimiento de la Ley y que se remitan los fondos que le corresponde a la ciudad de Ceres por la Ley de Covid, seria fundamental que puedan hacerle llegar este reclamo a los funcionarios que corresponda.

El C. Uberti pide la palabra.

El Pte. toma la palabra. Primero le voy a contestar al C. Maza. Justamente el día de ayer el Municipio ya recibió un deposito de fondos covid, una vez mas el Gobernador Perotti cumplió con los compromisos con nuestros Ceresinos, ya que se transfirieron $5.849.677 en concepto de ajuste coparticipación años 2018, 2019 y 2020, y bonos de consenso fiscal, eso recibió el Municipio de la ciudad de Ceres el día de ayer por transferencia, mas $500.000 correspondientes a fondos covid según resolución 0111/2021. Esto, seguramente no tenga el conocimiento el Secretario de Hacienda pero ya lo hago oficial en este Acta que conste, así que yo creo que estamos trabajando en esto, personalmente con el compañero Uberti también nos hemos encargado de hacer estos reclamos, porque ya estos reclamos se han hecho, pero como corresponde, y no solamente acá en este ámbito, sino también en la Junta de Defensa Civil, y queda a las claras de que el gobierno provincial está cumpliendo, no sé si en tiempo y forma, pero está cumpliendo lejos, lejos, con esta ciudad de Ceres, mucho mas que la gestión provincial pasada, así que me parece que estamos yendo bastante bien con este tema, este reclamo que está siendo respondido, no sé si está en el cien porciento la transferencia, pero hasta el día de hoy el Municipio cuenta con $6.349.677 en su cuenta, para afrontar todos estos casos, todo este tema de pandemia, todas estas situaciones que se están presentando, y bueno, simplemente eso quería aclarar.

El C. Uberti toma la palabra. Era simplemente para decir eso, que habíamos tenido contacto con funcionarios de la provincia, yo personalmente con el Diputado Busatto, que ha acercado y ha aclarado lo que se ha depositado a la ciudad de Ceres, y bueno, obviamente que nunca es suficiente por la situación particular que se vive, pero me parece que lejos está el gobierno provincial de estigmatizar a esta comunidad o a este Departamento por un color político. Vuelvo a insistir, hay una mirada del norte muy diferente a al que había antes, el gobierno de Perotti ha hecho una visión y a dividido a la Provincia en los Departamentos como es su verdadera división política, y va a prestar especial atención a estos lugares porque sabe que son los lugares que mas necesitan que el Estado intervenga, porque la cuestión privada por ahí se recluye a otros lugares que le son mas propicios, entonces acá el Estado es el que tiene que ser presente, el Gobernados Perotti y su equipo lo hace, y bueno, a ese punto quería llegar pero Ud. ya lo ha dicho.

El C. Maza toma la palabra. Reitero solamente que no eran cuestiones políticas, Ustedes de alguna manera expresaron algo así, pero simplemente era porque Ustedes tienen llegada, Ceres los necesita, eran alrededor de unos nueve millones los que se debían, $500.000 me parece insignificante, pero bueno, es algo que suma.

El Pte. dice no son los primeros $500.000 que se transfieren.

El C. Maza dice se deben nueve, eran quince millones en total y lo único que se transfirió, hasta el momento, es con una deuda de 9 millones de pesos, y ya transcurrimos más de un año de pandemia, es una Ley aprobada y que corresponde que los fondos bajen en tiempo y forma. Simplemente eso, entiendo que está bien…

El Pte. dice a nivel departamental.

El C. Maza dice no. A Ceres le corresponden 15 millones de pesos, le correspondían por Ley, pero bueno, simplemente era eso, entiendo que están haciendo gestiones, les pido que insistan porque esos fondos son fundamentales para afrontar la pandemia.

Se somete a votación el proyecto de declaración.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 9) Bloque FPCyS UCR: Proyecto de ordenanza - Incentivos de producción e industria.

Se da ingreso, pasa a estudio en comisión.

No siendo para más, se da por finalizada la Sesión, siendo las 10:11 horas.